

Quilmes, 29 de abril de 2003

VISTO la solicitud de reconsideración presentada por la docente Anahí Ballent, respecto del informe bienal (período 2000/2002), y

**CONSIDERANDO:**

Que se han remitido las actuaciones a la Comisión de Evaluación Externa

Que el dictamen de la Comisión de Evaluación Externa ha recomendado el cambio de la calificación final de la docente por MUY BUENO.

Que la Comisión de Evaluación de la Universidad atendió a la recomendación de la Comisión de Evaluación Externa de modificar el informe mencionado en el considerando anterior.

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el Régimen de Procedimientos Administrativos Ley 19.549. Decreto reglamentario 1759/72 texto ordenado 1991.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

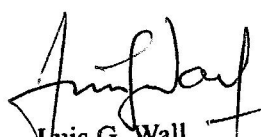
ARTICULO 1º: Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la docente Anahí Ballent.

ARTICULO 2º: Modificar la calificación del informe a MUY BUENO.


ARTICULO 3º: Asignar a la docente Anahí Ballent la categoría de Profesor Titular, Grado 13.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº: 028/03



Luis G. Wall  
VICERRECTOR  
Asuntos Académicos  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES